

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA EN TURNO LIBRE Y DOS EN TURNO DE PROMOCIÓN DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE CORELLA.

PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO EN RECURSO DE ALAZADA Nº 25-00099 CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CONSIDERANDO el requerimiento cursado por la Presidenta del Tribunal Administrativo de Navarra en relación con el recurso de alzada nº 25-00099 interpuesto por D.ª MARIYA KIRBIZHEKOVA BELIAEVA, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 06 de noviembre de 2023, sobre aprobación de convocatoria y bases para la provisión de tres plazas de agente de policía local, y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, según la redacción dada al mismo por Decreto Foral 173/1999 de 24 de mayo,

EN CUMPLIMIENTO con lo establecido en la base 9 de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza en turno libre y dos en turno de promoción de agente de policía local con destino al Cuerpo de Policía Local de Corella,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- PUBLICAR la existencia de dicho recurso en la ficha web de la convocatoria del Ayuntamiento de Corella.

SEGUNDO.- EMPLAZAR a los interesados en el expediente para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación, pueden comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama, 10 (entrada por C/ Esquíroz); 31007-Pamplona (Navarra), si desean oponerse a las pretensiones de la parte recurrente.

TERCERO.- DAR TRASLADO del recurso al Tribunal Calificador.

Corella, 14 de abril de 2025
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL